

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Por la presente se notifica al contribuyente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), al no haber podido realizarse la notificación en el domicilio que figura en los documentos existentes en esta Delegación. Por lo que se hace saber:

En relación con la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento de pago de la deuda abajo indicada, a nombre de "Gavizon Giuseppe 00602713R, SLNE", con código de identificación fiscal número B-84057645, se le requiere para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, aporte en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación, los datos y/o documentos que se indican expresamente señalados con un aspa:

Si se solicita dispensa total o parcial de garantía

- (X) Justificación documental de la imposibilidad de obtener aval de entidad de crédito (al menos de tres entidades distintas), o certificado de seguro de caución en las que consten las gestiones efectuadas para su obtención.
- (X) Copia de TC-2 de los últimos tres meses.
- (X) Plan de viabilidad y cualquier otra información que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado.

La falta de aportación de la anterior documentación en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación de este requerimiento, que deberá remitirse a la Delegación de Economía y Hacienda, calle Guzmán el Bueno, número 139, tercera planta, despacho 323, 28071 Madrid, determinará tenerle por no presentada su solicitud, archivándose la misma sin más trámite, lo que conllevaría exigir dicha deuda por la vía de apremio mediante la notificación de la oportuna providencia de apremio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 del Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Concepto: multas y sanciones tributarias.
Referencia contable: 00028-2009-0-001638-9.
Fecha plazo para el pago en período voluntario: 5 de marzo de 2009.

Importe: 12.022 euros.

Madrid, a 1 de junio de 2009.—El delegado de Economía y Hacienda, Juan Antonio Martínez Menéndez.

(02/6.780/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre convocatoria para el levantamiento de actas de pago de justiprecio por cantidad concurrente de bienes y derechos afectados por el proyecto: "Modificación número 1 de las obras de la Autovía del Norte A-1. Variante de El Molar, punto kilométrico 40,650 al punto kilométrico 47,350. Provincia de Madrid". Clave: 13-M-9640.

Atendiendo a lo señalado en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de bienes y derechos para que asistan al levantamiento de la correspondiente acta de pago de cantidad concurrente que se realizará en los Ayuntamientos de El Vellón y El Molar, en la siguiente fecha y horas:

- Ayuntamiento de El Vellón, el 8 de julio de 2009, de nueve y treinta a diez horas.
- Ayuntamiento de El Molar, el 8 de julio de 2009, de diez y treinta a once y treinta horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del

NIF/CIF	Interesado	Nº Documento	Importe EUROS
Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	00028.2008.0.009401.5	531,71€
Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	00028.2008.0.009426.3	1.052,70€
10148448C	VARGAS LOPEZ, ANDRES	00028.2008.0.009612.9	1.011,23€
2489569A	PEÑA ARANDA, FRANCISCO	00028.2008.0.009614.2	1.751,34€
31550942W	ABRISQUETA AGUIRRE, MERCEDES	00028.2008.0.009617.5	330,22€
2489569A	PEÑA ARANDA, FRANCISCO	00028.2008.0.009618.6	27.788,91€
A78570991	SISTEMAS RADIANTES F. MOYANO, S.A.	00028.2008.0.009624.3	20.538,11€
52089973X	BRIONES RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	00028.2008.0.009632.0	450,00€
49008352K	FERNANDEZ PERUJO, TIMOTEO JAVIER	00028.2008.0.009920.2	1.633,40€
X3964082D	MORENO BRAVO, ANGEL DIONY	00028.2008.0.009545.5	1.354,68€
376023L	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	00028.2008.0.009550.1	508,44€
75081148V	PALOMARES PEREZ, GABRIEL B	00028.2008.0.009931.4	390,59€
A2812791H	DERIVADOS ASFALTICOS NORMALIZADOS, S.A.	00028.2008.0.009763.7	5.496,35€
30228437C	MOSULEN MACHUCA, Mª DEL MAR	00028.2008.0.010537.7	67,51€
46865962N	PEREZ VILLENA, JAVIER	00028.2008.0.010635.6	11.850,00€
8630683W	SANCHEZ CORCOBADO, ANA Mª	00028.2008.0.010645.7	199,31€
5306534C	DAVID GARCIA ANA MARCELINA	00028.2008.0.010646.8	81,01€
A48010573	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	00028.2008.0.010539.9	9.657,17€
2194934K	CARSI SINDREU, JESUS ALBERTO	00028.2008.0.010711.1	198,16€
690306F	RIVERA PEREZ, Mª DOLORES	00028.2008.0.010714.4	1.198,88€
X4893504R	MOUSSAIF TAOUFIK	00028.2009.0.000819.9	600,00€
X2890244L	MARTINEZ ESCOBAR, CARLOS ALBERTO	00028.2009.0.000085.4	301,00€
X6478558X	LLUMIGUINGA RODRIGUEZ, SANDRA DEL PILAR	00028.2009.0.000087.6	90,00€
X4202554V	SARRIA SEPULVEDA, JAIR	00028.2009.0.000091.1	301,00€
X8693656R	PINTO DAVILA, VINCER	00028.2009.0.000092.2	301,00€
X8704559W	FELIX FERREZ MATEO	00028.2009.0.000094.4	301,00€
X8704617Z	ZELAYA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	00028.2009.0.000095.5	301,00€
X5284558D	RIVADENEIRA GUTIERREZ, ELID MARCELO	00028.2009.0.000101.2	350,00€
X4088664T	MONTALVO CEBALLOS, ADRIANO PATRICIO	00028.2009.0.000102.3	600,00€
X5956589A	OKRICH FARID	00028.2009.0.000103.4	301,00€
X4761904F	VALENZUELA ANDRADE, MIGUEL RAIMUNDO	00028.2009.0.000104.5	301,00€
X5131109Q	RUMBEA VILLAMAR, MIRIAM ISABEL	00028.2009.0.000105.6	301,00€
X6370966N	AGUIJANA CUENCA, MARCO ANTONIO	00028.2009.0.000106.7	301,00€
X7864803E	DIAKITE KARIM	00028.2009.0.000107.8	600,00€
X7532229M	AMAZOU BACHIR	00028.2009.0.000110.2	301,00€
X4178344A	ISSA TEKBALI FAWZI	00028.2009.0.000111.3	301,00€
X3686963V	ARRABBAJ, SAID	00028.2009.0.000118.1	301,00€
X8761428S	ARHOUN JALAL	00028.2009.0.000119.2	301,00€
X6340089R	CANDO YAGUAR, EDGAR GUILLERMO	00028.2009.0.000120.3	90,00€
2713366X	BERMUDEZ RODRIGO, SORAYA	00028.2009.0.000121.4	200,00€
X7864803E	DIAKITE KARIM	00028.2009.0.000123.6	600,00€
X5124443C	OYOLA BOHORQUEZ, ANA ISSABEL	00028.2009.0.000124.7	301,00€
X6527811C	FRANCO SALGADO, JOSE MARIO	00028.2009.0.000125.8	301,00€
X4863263M	MENDOZA RUIZ, LUCINET	00028.2009.0.000126.9	500,00€
X4914508Y	ARREGA ALBARRACIN, LUIS OMAR	00028.2009.0.000127.1	301,00€
X4878150B	ALAVA LUZARDO, JORGE ELICIO	00028.2009.0.000128.2	500,00€
X6912177X	BRAVO BRAVO, JUAN PABLO	00028.2009.0.000129.3	301,00€
X6447258J	DELGADILLO BALDERRAMA, BETZABE	00028.2009.0.000132.6	90,00€
59087687E	MUÑOZ SANCHEZ, Mª DOLORES	00028.2009.0.000582.6	115,20€
46902728R	QUINTANS CALVIÑO, JUDITH	00028.2009.0.000591.6	471,54€
X8216123V	CARDENAS GIRON, ALEJANDRO	00028.2009.0.001010.2	79,78€
B82551870	SEGURLAR PREVISION, S.L.	00028.2009.0.001043.8	600,00€
B78634532	GUILLERMO SOTO CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	00028.2009.0.001044.9	600,00€
X3037737N	ALVAREZ SOLORZANO, FREDDY G	00028.2009.0.001047.3	300,00€
X4862973Z	KABWANGU KANKUNGA, JOEL	00028.2009.0.001048.4	301,00€
51387475R	CORDOBA PAREDES, JUAN CARLOS	00028.2009.0.001201.4	789,81€
B78546124	SALAZAR Y ANDRES, S.L.	00028.2009.0.001224.9	600,00€
G83235523	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO PARA EL	00028.2009.0.001423.1	693,02€
47948529S	XINYU WU WANG	00028.2009.0.001725.6	10.000,00€
50115287N	MESA SALOBRAL, JESUS A.	00028.2008.0.010707.6	29,85€
70072666S	GONZALO CABALLERO, DANIEL	00028.2009.0.001743.6	266,59€
B40137176	SEAR 14, S.L.	00028.2007.0.001833.6	72.012,00€
B15156292	SOLUZIONA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA, S.L.	00028.2009.0.001419.6	1.236,25€
53720524E	CHICO THOMPSON, JESUS	00028.2009.0.001921.4	331,80€
50156157B	RODRIGUEZ COTO, CARLOS	00028.2009.0.002432.2	5.023,64€
50040593E	NIETO MERINO, SOLEDAD	00028.2009.0.002433.3	71,30€
42966837P	FRAU TRIAS, GABRIEL	00028.2009.0.002452.4	100.000,00€
B83833277	PROMOCIONES ADREL, S.L.	00028.2009.0.002695.4	156,16€
X4209425B	NARANJO FLORES, PAOLA FERNANDA	00028.2009.0.002862.9	9.000,00€
G84410158	FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	00028.2009.0.002954.2	18.485,01€
50396896D	PEREZ DE BUSTOS, Mª ISABEL	00028.2009.0.002958.6	1.366,85€
B82972746	ANFEANCA, S.L.	00028.2008.0.000390.3	28.082,76€
26015005G	PEINADO PEINADO, RAFAEL	00028.2009.0.003596.5	1.585,86€
N7201046E	COMPANIA AIR CHINA LIMITED	00028.2009.0.003757.4	20.000,00€
53015791D	TERON SANCHEZ, Mª LUISA	00028.2009.0.003909.3	543,95€
24865941C	VILLENA TORRES, JOSE ANTONIO	00028.2009.0.004128.6	1.858,11€
7004010G	TELLEZ GARCIA, VICTORIANO	00028.2009.0.004219.7	1.382,40€
B82028820	AC HOTEL ESTADIO DE JEREZ, S.L.	00028.2009.0.004437.9	66.896,63€

Lo que se hace público, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El delegado de Economía y Hacienda, Juan Antonio Martínez Menéndez.

(02/6.781/09)

Ayuntamiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Asimismo, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

RELACIÓN DE AFECTADOS

FINCA N.º	TITULARES: NOMBRE Y APELLIDOS
EL MOLAR	
28710-11	M.ª Antonia Iglesias Valle e Hijos
28710-15	Francisco Redondo García
28710-22	Juan René De Mingo Aguado
28710-29	Emilio Daganzo González
28710-73	Andrés Jiménez Fernández y Mª Rosario Rivero Acebron
28710-74	Piedad Sanz Llorente y Otros
EL VELLÓN	
28722-39	Hermanos González Martín

Madrid, a 16 de junio de 2009.—El jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

(02/7.606/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los recursos de alzada recaídos en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte de que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

ACTA	EMPRESA	SANCION
I/2007005529	LEONARDO RODRIGUEZ SUAREZ	626,00
I/2008147427	F N G 2002 COMPANY SL	1.254,00

(02/6.600/09)